

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6270 CONSERVAS DEL NOROESTE, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Lugar de Pedra Navallas, Acuña, Vilaboa (Pontevedra), el próximo día 25 de noviembre de 2020, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuere necesario, en el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales.

1.1. En particular, modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad:

- a) Modificación del artículo 2 (Objeto social).
- b) Modificación del artículo 5 (Capital social).
- c) Modificación del artículo 6 (Acciones y representación de las acciones).
- d) Modificación del artículo 7 (Transmisibilidad de las acciones).
- e) Modificación del artículo 8 (Junta General).
- f) Modificación del artículo 9 (Carácter de la Junta).
- g) Modificación del artículo 10 (Convocatoria Junta General).
- h) Modificación del artículo 12 (Asistencia y representación Junta General).
- i) Modificación del artículo 13 (Constitución Junta General).
- j) Modificación del artículo 14 (Lugar y celebración de la Junta General).
- k) Modificación del artículo 15 (Adopción acuerdos y actas certificaciones).
- l) Modificación del artículo 16 (Forma del órgano de administración y composición del mismo).
- m) Modificación del artículo 17 (Duración de cargos y remuneración del órgano de administración).
- n) Modificación del artículo 18 (Funcionamiento del Consejo de Administración).
- o) Modificación del artículo 19 (Adopción de acuerdo por el Consejo de Administración y acreditación y elevación a público de acuerdos sociales).
- p) Modificación del artículo 24 (Formulación de las cuentas anuales).
- q) Modificación del artículo 25 (Aplicación del resultado).
- r) Modificación del artículo 26 (Disolución).
- s) Modificación del artículo 27 (Liquidación).
- t) Introducción de un nuevo artículo 28 (Adjudicación "in natura").
- u) Introducción de un nuevo Título VII (Web corporativa).
- v) Comunicaciones entre accionistas y administradores por medios telemáticos y de un nuevo artículo 29 (Web corporativa).

w) Introducción de un nuevo Título VIII (Habilitación a los Administradores, Protección de datos personales) y de nuevos artículos 30 y 31.

1.2. Propuesta y, en su caso, aprobación de la refundición de los Estatutos Sociales con el objetivo de actualizarlos y adaptarlos a la legislación vigente contenida en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, aclaración, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta; así como la concesión de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe de justificación de la misma, y también a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vilaboia, 15 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Estrada Ibars.

ID: A200050153-1